

Sesión Ordinaria No.54-95 10-10-95

Acta de la Sesión Ordinaria N°54-95 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diez de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICO SUPLENTE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enríquez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero justificado

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Juan José Rodríguez Campos

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I.APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta 53, de la Sesión Ordinaria No.53-95, celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, aprobar el acta 53 de la Sesión Ordinaria No.53-95, celebrada el tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para realizar el pago que así lo requiere:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del siguiente pago:

- A. PARA: Empresa Excavaciones MAIRE S.A.
MONTO: \$375.750,00 (Trescientos setenta y cinco mil setecientos cincuenta con 00/100).
CONCEPTO: Entubado de Barrio Fátima.
2. El Ejecutivo Municipal Sr. Victor Víquez Bolaños, presenta a los señores del Concejo Municipal la Modificación Interna No.6, para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna No.6, la cual se detalla a continuación:

MODIFICACION INTERNA NO.6.

Rebajar Egresos

*CODIGO:

Programa 5

Servicio 3
Partida 1
Subpartida 2-3

NOMBRE DE LA CUENTA: Materiales y Suministros.

SALDO DISPONIBLE: ¢ 947.370,63

SUMA QUE SE REBAJA: ¢ 839.750,00

SUMA QUE SE AUMENTA: -----

NUEVO SALDO: ¢ 107.620,63

Aumentar Egresos

*CODIGO:

Programa 5
Servicio 3
Partida 1
Subpartida 2-2

NOMBRE DE LA CUENTA: Servicios No Personales.

SALDO DISPONIBLE: ¢ 52.786,50

SUMA QUE SE REBAJA: ¢-----

SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 839.750,00

NUEVO SALDO: ¢ 892.536,50

SUMAS IGUALES:

SALDO DISPONIBLE: ¢1.000.157,13

SUMA QUE SE REBAJA: ¢ 839.750,00

SUMA QUE SE AUMENTA: ¢ 839.750,00

NUEVO SALDO: ¢1.000.157,13

3. Informa que asistió en compañía de los Regidores Ing. William Murillo Montero y el Lic. Oscar Pérez Zumbado a una reunión el pasado lunes 9 de octubre del año en curso a la Contraloría General de la República, en la cual se les planteó acerca de algún inconveniente que presenta la Modificación Externa 1-95, en función de mantener la Municipalidad la descripción de puestos y escala salarial del Servicio Civil.

4. Informa que respecto a la visita que nos hizo el representante de C.A.P.R.E. (Comité Coordinador Regional de Instituciones de agua potable y saneamiento de Centroamerica, Panamá y República Dominicana), nos está solicitando que se fije una fecha para llevar a cabo una reunión con ellos.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta que en el mes de noviembre se les estará indicando el día y la hora, a efecto de llevar a cabo dicha reunión.

5. Informa que la Contraloría General de la República no refrendó el convenio con el Banco Crédito Agrícola, pues hay que hacerle algunas modificaciones, las cuales ese Banco analiza para someter a consideración del Concejo Municipal.
6. Informa que ya se inició el censo para Catastro. Se están elaborando unas boletas para entregarselas a cada ciudadano belemita para que nos brinde la información solicitada.
7. Informa que la empresa W.P.P., ya cumplió con todos los requisitos de la Licitación #1-95 para la Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el territorio del Cantón de Belén.
8. Informa que el Sr. Luis Guillermo Barrantes Gómez lo visitó para ofrecerle el tiraje de una revista trimestral, dicha revista no tendría costo alguno para la Municipalidad.
9. Informa que el M.O.P.T., donó 50 toneladas de mezcla asfáltica más para el bacheo de la calles del Cantón.
10. Para las actividades de "Una Semana por la Paz", se necesitan tres representantes del Concejo para que asistan a una actividad que hay programada para el próximo 30 de octubre del año en curso, a las 7:00 p.m. en el Teatro Melico Salazar.

Al respecto, asistirán a dicha actividad los siguientes miembros del Concejo:

- * Sra. Leandra Alfaro Chaves.
- * Sr. Rodrigo Fuentes Acosta.
- * Prof. José Francisco Zumbado Arce.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. El Sindico Propietario, Sr. José Francisco Zumbado Arce, propone a los señores del Concejo Municipal la siguiente moción, la cual es acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez Zumbado, y que dice textualmente:

"Dado que:

- a. En tiempo atrás presenté una moción sobre la problemática que está causando el Río Quebrada Seca sobre la erosión de la margen sur, desde el puente de entrada a Residencial Belén y el puente que está sobre la carretera hacia el Cementerio, a la cual no se le dió el trámite correspondiente.

- b. El Río Quebrada Seca continúa erosionando la margen sur y amenaza con hacer desaparecer la carretera adyacente.
- c. Existe mucha preocupación de parte de los vecinos que viven sobre la carretera en mención.

MOCIONO PARA QUE:

Se solicite a la Comisión Nacional de Emergencia un estudio al respecto en un plazo no mayor de 30 días naturales y se tomen las medidas pertinentes del caso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la moción No.1, presentada por el Sindico Propietario, Sr. José Francisco Zumbado Arce, acogida por el Regidor Propietario Lic. Oscar Pérez Zumbado.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

- 1. PERMISO DE CONSTRUCCION INTERESADO: No.3804.
María de los Angeles Zumbado Delgado.
DIRECCION: La Asunción, 50 mts este de la entrada a la finca el Nacimiento.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3804.

OBSERVACIONES :Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:55 M2
VALOR DE LA OBRA	:¢223.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 2.230,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA CONSTRUCCION DESTINADA A	construcción :tapias prefabricadas

- 2. PERMISO DE CONSTRUCCION INTERESADO: No.3805.
Janneth Rodríguez González.
DIRECCION: La Ribera, Urbanización La Ribera contiguo al Parque Infantil.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3805.

OBSERVACIONES :**Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:76,25 M2
VALOR DE LA OBRA	:¢3.059.500,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 30.595,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Arq. Luis Bogantes Miranda

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3806.
INTERESADO: Desiderio Solano Moya.
DIRECCION: San Antonio, de Pequis 75 mts al sur.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3806.

OBSERVACIONES :**Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:68 M2
VALOR DE LA OBRA	:¢2.775.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 27.750,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A	:vivienda
PROFESIONAL RESPONSABLE	:Ing. Jorge Richmond Fletis

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3807.
INTERESADO: Alexandra Hernández Araya.
DIRECCION: San Antonio, calle Potrerillos 600 mts oeste del Salón Comunal.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3807.

OBSERVACIONES :**Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:15,55 M2
VALOR DE LA OBRA	:¢294.800,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 2.948,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:ampliación
CONSTRUCCION DESTINADA A	:corredor y cochera

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3808.
INTERESADO: Carlos Brenes Rodríguez.

DIRECCION: La Asunción, 150 mts al norte de Yiris.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el permiso de construcción #3808.

OBSERVACIONES :**Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR	:38 M2
VALOR DE LA OBRA	:¢600.000,00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION	:¢ 6.000,00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA	:remodelación
CONSTRUCCION DESTINADA A	:baranda

6. SOLICITUD DE VISADO N°731.
PROPIEDAD DE: María del Carmen Zumbado Zamora.
PLANO CATASTRADO: H-278146-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado #731 por no cumplir con los siguientes requisitos para el trámite de visado de planos de catastro:

- * Debe aportar plano de finca madre o croquis indicando la segregación propuesta.
- * Indicar dirección donde se le pueda notificar en el Cantón de Belén y teléfono donde comunicarse.
- * Visto bueno de impuestos municipales y visto bueno de Catastro.

7. SOLICITUD DE VISADO N°735.
PROPIEDAD DE: Eva María Arroyo González.
DIRECCION De la entrada a la Scott Paper, 50 mts oeste.
PLANO CATASTRADO: H-279227-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado #735 pues cumple con la normativa vigente de la Ley de Planificación Urbana. No cancela el 10% por Compensación de Zonas Verdes según plano de Delimitación Urbana, suministrada por el I.N.V.U.

8. SOLICITUD DE VISADO N°737.
PROPIEDAD DE: María Gabriela Zumbado Zamora.

PLANO CATASTRADO: H-278147-95.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado #737 por no cumplir con los siguientes requisitos para el trámite de visado de planos de catastro:

- * Debe aportar plano de finca madre o croquis indicando la segregación propuesta.
- * Indicar dirección donde se le pueda notificar en el Cantón de Belén y teléfono donde comunicarse.
- * Visto bueno de impuestos municipales y visto bueno de Catastro.

Los señores de Comisión de Obras atendieron a:

9. Ing. José Enrique Aguilar Mirambel, Alimentos Ecológicos. Asunto: Plantea la posibilidad de desarrollar una planta de proceso de atún en las antiguas instalaciones de Alimentos Ideal. El Ing. Aguilar Mirambel explica los procesos de producción que tendrá la Planta.

Al respecto, la Comisión le plantea, que será rigurosa en la aplicación del Reglamento pertinente.

Se recibe nota de Alimentos Ecológicos (cumpliendo el acuerdo municipal de la Sesión 53-95, del 3 de octubre de 1995), en la que presentan la personería jurídica de la empresa y planos catastrados de la propiedad.

Informe del Departamento de Ingeniería

10. Se conoce la presentación de solicitud de la Corporación Peters S.A., para construcción de planta de tratamiento de mieles de café.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Solicitar a la Corporación Peters S.A., la presentación del estudio de Impacto Ambiental.
 - b. Remitir el caso a la Comisión de Obras para revisión.
11. Se conoce solicitud de Permiso de Construcción para Plantel de Contenedores en Calle Echeverría, por parte del Sr. Helmut Dorsam Prestinary.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarles el visto bueno del M.O.P.T., para la evacuación de aguas hacia la Autopista General Cañas.

12. Se recibe nota del Sr. Luis Diego Zumbado, Gerente de Edificadora Roma.
Asunto: Solicita mantener dos columnas ubicadas en la acera en la entrada principal de la Urbanización Lomas de Cariari.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, comunicarle al Sr. Luis Diego Zumbado, Gerente de Edificadora Roma, que debe demoler las dos columnas y las gradas que se ubican en la acera que es parte del derecho de vía de una futura Calle Pública.

13. Se recibe nota de la Srta. Kattia Chaves González. Asunto: Manifiesta su interés de construir obras en la calle Carlos Víquez en La Ribera de Belén. Para cumplir con el Artículo No.38 de la Ley de Planificación Urbana.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarle el Permiso Municipal de Construcción para lo cual debe presentar, lo siguiente:

- a. Planta del perfil de la calle en toda su longitud indicando el sistema de evacuación pluvial.
- b. Rasante de la calle, sección transversal indicando acabados.
- c. Ubicación y nivel de la tubería de agua potable.
- d. Tendido eléctrico.

14. Se recibe nota de la empresa Donati S.A. Asunto: Colocación de rótulos en carreteras del Cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, invitar a la Sra. Ligia Sequeira Carazo para avacuar algunas dudas sobre los rótulos para la próxima sesión, el día lunes 16 de octubre del año en curso, a las 5:30 p.m.

15. Se recibe nota del Instituto Costarricense de Electricidad. Asunto: Acusan recibo de los planos de la red telefónica de la Urbanización ROA.
16. Se recibe nota del Sr. Jorge González González, Proveedor Municipal. Asunto: Costo de cordón y caño en La Ribera de Belén, calle Horacio Murillo Montes de Oca.
17. Se recibe nota de la Sra. Lidia Sanabria González. Asunto: Solicita nuevo alineamiento de su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicarle a la Sra. Lidia Sanabria que la calle a que se refiere tiene un derecho de vía de 14 mts ya establecido, razón por la que no cabe la posibilidad de dar un nuevo alineamiento. Además esta en proyecto la construcción de acera desde el frente de su casa hasta la entrada de Residencial Belén.

Varios

18. Se le solicita al Arq. Luis Bogantes Miranda, que debe darle seguimiento al permiso de construcción de las Canchas de futbol con Graderías de PEDREGAL.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, del Departamento de Rentas y Patentes presenta a los señores del Concejo Municipal las siguientes patentes, para su respectiva aprobación:

1. SOLICITUD #: 356.
NOMBRE: Viria Murillo Murillo.
DIRECCION: De la entrada a la Scott Paper 150 mts este.
PATENTE PARA: Venta variada de Pollo
ACTIVIDAD: Comercial
RAZON SOCIAL: Pollos Rayzu
CATEGORIA: 11
MONTO: ¢ 3.000,00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No.356.

2. SOLICITUD #: 357.
NOMBRE: Ana Mirta Feldman Goldstein.
DIRECCION: De la plaza de San Antonio 50 mts oeste.
PATENTE PARA: Clínica de Estética Corporal Facial.
ACTIVIDAD: Comercial.
RAZON SOCIAL: Estética Anari.
CATEGORIA: 13.
MONTO: ¢ 5.000,00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No.357.

3. SOLICITUD #: 358.
NOMBRE: Habibi Importaciones S.A.
DIRECCION: De la Fábrica Metalín 200 mts norte, contiguo al Taller Molina.
PATENTE PARA: Bodega.
ACTIVIDAD: Comercial.
RAZON SOCIAL: Habibi Importaciones S.A.
CATEGORIA: 17.

MONTO: ¢ 12.500,00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la solicitud de patente No.358.

C. INFORME DE LA COMISION DE LA NUEVA OFERTA EDUCATIVA.

1. El Lic. Oscar Pérez Zumbado, coordinador de dicha comisión informa a los señores del Concejo Municipal, que para el próximo sábado 14 de octubre del año en curso, a las 6:30 p.m., se llevará a cabo el Taller de Trabajo con padres de familia de alumnos del Liceo de Belén..

D. INFORME DE LA COMISION PRO-RESCATE DEL BALNEARIO DE OJO DE AGUA Y DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL AL PACIFICO.

1. El Sr. Jorge Arrieta Villalobos, miembro de dicha comisión, solicita al Concejo Municipal se les convoque a una Sesión Extraordinaria para presentar el Informe Preliminar.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, realizar la Sesión Extraordinaria el próximo jueves 19 de octubre del año en curso a las 5:00 p.m., para atender a la Comisión Pro-Rescate del Balneario de Ojo de Agua y de la Estación del Ferrocarril al Pacífico.

ARTICULO V. VARIOS.

1. El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal propone a los señores del Concejo Municipal enviar una felicitación al Sr. Ezequiel Murillo Castillo, por tan valioso trabajo que llevó a cabo durante muchos años como Inspector Cantonal de Aguas de Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, felicitar al Sr. Ezequiel Murillo Castillo, por tan valioso trabajo que llevó a cabo durante muchos años como Inspector Cantonal de Aguas del Cantón de Belén, al mismo tiempo se le invita a la Sesión Extraordinaria Solemne que se llevará a cabo el próximo jueves 26 de octubre del año en curso, a las 6:30 p.m., en las instalaciones del Edificio Angel Sancasimiro para hacerle efectivo un reconocimiento por tan distinguida labor.

Al respecto, encomendar al Ejecutivo Municipal y al Sr. Víctor Sanabria Villalobos para que coordinen la compra del presente.

2. Atención a la Srta. Yamileth Núñez Arroyo, Srta. Zayda Pérez Zumbado y al Sr. Hermes Zumbado Alfaro, miembros de la Comisión Municipal de Biblioteca.
Asunto: Análisis de las reformas hechas al Reglamento de Becas. A dicho reglamento se le modifican los siguientes artículos:

ARTICULO 4.

Asimismo nombre de sus padres, lugar de trabajo y residencia, constancia salarial u orden patronal o declaración jurada del responsable (s) del interesado, número de hijos del hogar y su condición laboral e ingresos que aportan y documentos que demuestren su situación habitacional actual.

NOTA: Se elimina la constancia del Registro de la Propiedad.

ARTICULO 5.

La Comisión Municipal de Biblioteca será la encargada de divulgar en el cantón que se estará entregando los formularios de becas únicamente del 20 al 30 de noviembre, ambos inclusive, salvo que sean días no laborables, en horas de Oficina.

ARTICULO 8.

d- Mantener un nivel académico aceptable, no inferior al 80% como promedio mínimo y de reconocida buena conducta.

ARTICULO 9.

Este queda obligado a enviar a dicha Comisión un informe de notas a cada período de evaluación.

ARTICULO 10.

Léase Comisión Municipal de Biblioteca y no Comisión Nacional de Biblioteca.

ARTICULO 11.

- a- No tiene variante alguna, queda igual.
- d- Por el no retiro injustificado el monto de la beca, en el lapso de ocho días hábiles después de girado el monto respectivo.
- f- No tiene variante alguna, queda igual.
- g- Por promedio mínimo inferior a un 80% de rendimiento.
- h- No tiene variante alguna, queda igual.
- i- Por incumplimiento en la labor comunal.

Al respecto, el Concejo Municipal propone a la Comisión Municipal de Biblioteca que se revisen los incisos "b" y "c", y eliminar el inciso "e" de este artículo.

ARTICULO 15.

Las becas se entregarán a los beneficiarios, el primer viernes de cada mes y el beneficio será por...etc.

ARTICULO 16.

NOTA: Eliminar este artículo del Reglamento.

Al respecto, los señores del Concejo Municipal sugieren a la Comisión Municipal de Biblioteca que revisen el Artículo 11, y que se presenten a la Sesión Ordinaria del próximo 24 de octubre del año en curso.

Se retira la Sra. Yineth Céspedes Serrano, Regidora Suplente, a las 8:15 p.m., con su respectivo permiso.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. Para: Sr. Gonzalo Chaves, Jefe Departamento de Aguas del S.N.E. Copia:
Concejo Municipal.
De: Ing. William Murillo Montero, Presidente del Concejo Municipal.
Asunto: La Municipalidad cuenta con una concesión de 35 lps (Exp. No.4082) del Nacimiento de La Ribera, ubicado en terrenos propiedad del Beneficio La Ribera, en el mismo sitio tiene concesión de 38 lps, de setiembre a enero, el Beneficio La Ribera S.A. (Exp. No.2117), el año anterior gracias a la intervención del S.N.E., pudimos compatibilizar el aprovechamiento del recurso hídrico. Se nos informó en aquella oportunidad por ese Organismo Regulador que las concesiones de agua para el beneficiado del café a partir del presente año iban a ser disminuidas, agradeceremos se nos informe de las medidas adoptadas a tal efecto.
2. Para: Ing. José María Figueres Olsen, Presidente de la República. Copia:
Municipalidades del País.
De: Srta. Gisela Zuñiga Trigueros, Aux. Secretaria Municipal, Cantón de la Unión.
Asunto: Transcriben el acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria No.166, el cual dice textualmente:

CONSIDERANDO:

- a. La publicación del Decreto #24601-S por parte del Sr. Presidente de la República y el Ministro de Salu.
- b. Que su artículo 1° contrapone y violenta el artículo #170 de la Constitución, así como los artículos 7 y 8 del Código Municipal.
- c. Se violenta la supremacía de la Constitución Política.

PROPONGO:

Que se envíe nota de protesta y oposición rotunda por parte de éste Concejo, solicitar al Sr. Presidente de la República cumplir con una de sus promesas electorales, ayudando a que cada Cantón solucione su problema de desechos sólidos.

3. Para: Concejo Municipal.

De: Lic. Rufino Gil Pacheco, Dr. Francisco Cubillo Martínez, Dr. Rafael A. Grillo Rivera y Dr. Alvaro Murillo Chaves, Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (I.F.A.M.).

Asunto: Documento que se titula "LA VERDAD SOBRE EL IFAM", el cual tiene como propósito fundamental informar al Concejo sobre la situación que privaría el ámbito municipal si el Instituto se elimina, tal y como ha sido anunciado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, remitir copia de la nota suscrita por los señores Lic. Rufino Gil Pacheco, Dr. Francisco Cubillo Martínez, Dr. Rafael A. Grillo Rivera y Dr. Alvaro Murillo Chaves, Miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (I.F.A.M.), a todos los miembros del Concejo Municipal.

4. Para: Municipalidad de Belén.
- De: Sra. Luz Marina Ortega Alfaro.
- Asunto: Solicita se autorice al Ejecutivo Municipal, para que comparezca ante un Notario, o al Tribunal que corresponda para en virtud de una ley existente, se le confiera la escritura pública, acerca del inmueble de que trata el plano.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota suscrita por la Sra. Luz Marina Ortega Alfaro a la Comisión de Obras y al Ing. José Zumbado Chaves para que brinde un dictamen.

5. Para: Concejo Municipal.
- De: Lic. Marita Salas Elizondo, Directora de la Escuela España.
- Asunto: Comunicar como están integradas las Ternas para la próxima Junta de Educación de la escuela, se les sugiere que se escojan los nombres subrayados:

- * **Sergio Venegas Murillo.**
- * Blanca Villegas Bonilla.
- * José Juan Rivera Meléndez.

- * **Guillermo Villalobos Rojas.**
- * María del Carmen Zumbado Venegas.
- * Flora Solís Arias.

- * **José Joaquín Murillo Soto.**
- * Emerita Villalobos Cambroneró.
- * Luis H. Zumbado Zumbado.

- * **Fidel Chaves Zamora.**
- * Carlos Valerio Garita.
- * Vidalia Ramírez Cartín.

* **Jesús Rojas Araya.**
* Merceditas Murillo Coto.
* Ana Vargas Víquez.

6. Para: Concejo Municipal.
De: Sr. Mike Osejo Villegas, Director de la Administración Interna de la Sección de Cobro del I.F.A.M.
Asunto: Informa que la recaudación de ésta Corporación por concepto del Impuesto Territorial, para el mes de mayo es de ¢808.518,21. Se les sugiere que se le solicite al Contador verificar si las anteriores sumas ingresaron a las arcas municipales.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de la nota suscrita por el Sr. Mike Osejo Villegas, Director de la Administración Interna de la Sección de Cobro del I.F.A.M., al Sr. Ramón Venegas Porras, Auditor Municipal para que verifique si las anteriores sumas ingresaron a las arcas municipales.

7. Para: Concejo Municipal.
De: Lic. Miguel Angel Tapia Zumbado, I.F.A.M.
Asunto: Informan que recibieron acuerdo municipal tomado en Sesión Ordinaria No.43-95 del 8 de agosto del año en curso, el cual fue conocido por el Comité Técnico de División Territorial Administrativa, Cuando éste Comité realice las gestiones que le competen, estarán informando.
8. Para: Sres. Unión de Gobiernos Locales y Diputados de la Asamblea Legislativa. **Copia: Municipalidades del País.**
De: Sra. Haydée Paniagua Sánchez, Secretaria Municipal de Sarapiquí.
Asunto: Transcriben el acuerdo municipal tomado por el Concejo de Sarapiquí en Sesión Ordinaria No.78, en el cual no apoyan el anteproyecto de la Ley que pretende la reforma del Código Municipal, en el Artículo No.57 del Código indica que la Secretaria del Concejo Municipal será nombrada por el Concejo y deberá cumplir con los requisitos establecidos para ser concejal, dicho acuerdo perjudica a las Secretarías (os) Municipales ya que éstos nombramientos se podrían politizar.

Sin más asuntos que tratar a las 10:00p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

